

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 032 Fecha: 26/02/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2023 00160	Insolvencia persona natural no comerciante	ANDREA VANESSA SUMOSA COLINA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto concede amparo de pobreza Concede amparo de conformidad a lo preceptuado en el artículo 151 del código general del proceso y requiere.	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00023	Ejecutivo Singular	PLANTADOR COLOMBIA LTDA.	CERENZA FLOWERS S.A.S.	AUTO RECHAZA DEMANDA Rechaza Demanda por falta de competencia (factor cuantía), por cuanto examinada la demanda se pretende una orden de pago que supera los 150 SMMLV, por tanto, corresponde a un proceso de mayor cuantía (inciso 4 del art. 25 del CGP). Por secretaría remítanse las diligencias a la Oficina Judicial (Reparto) para que sean repartidas entre los Juzgados Civiles del Circuito de Bogotá D.C.	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00027	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA MARCELA POLANIA DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00027	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDIA MARCELA POLANIA DUQUE	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
11001 40 03 022 2024 00029	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DUVIER ANDRES CIFUENTES BASALLO	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00029	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DUVIER ANDRES CIFUENTES BASALLO	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
11001 40 03 022 2024 00131	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIO CESAR SILVA V.	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00131	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JULIO CESAR SILVA V.	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
11001 40 03 022 2024 00133	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.S	CARLOS FRANCISCO ACOSTA MURCIA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00133	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.S	CARLOS FRANCISCO ACOSTA MURCIA	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
11001 40 03 022 2024 00147	Ejecutivo Singular	ITAÚ COLOMBIA S.A	ANDRES FELIPE VANEGAS FERNANDEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00147	Ejecutivo Singular	ITAÚ COLOMBIA S.A	ANDRES FELIPE VANEGAS FERNANDEZ	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 022 2024 00151	Ejecutivo con Título Hipotecario	BCSC S.A.	JAMES FERNANDO DÍAZ RODRÍGUEZ	Auto inadmite demanda	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00161	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	MAYDA ALEJANDRA RIVERA GUERRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00161	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	MAYDA ALEJANDRA RIVERA GUERRA	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2
11001 40 03 022 2024 00163	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	LUZ ELCY HERNANDEZ RIVERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	23/02/2024	1
11001 40 03 022 2024 00163	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	LUZ ELCY HERNANDEZ RIVERA	Auto decreta medida cautelar	23/02/2024	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/02/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DAVID BREAKEY
SECRETARIO